

REEMBOLSO DE PRÓTESIS Y ÓRTESES



Para ayudarte a reducir
tus gastos en salud



¿EN QUÉ CONSISTE ESTE BENEFICIO?

Este beneficio consiste en el reintegro o devolución de un monto de dinero por la compra de una prótesis u órtesis (valor definido en el arancel publicado en www.fonasa.cl).

¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

Todas las personas usuarias de Fonasa pueden acceder a este beneficio. En el caso de reembolsos para lentes o audífonos, deben tener 55 años o más al momento de la compra.

¿QUÉ CUBRE?

Cubre el reembolso por la compra de:

Prótesis: Extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo.

Órtesis: Apoyo externo para modificar aspectos funcionales o estructurales del sistema neuromusculoesquelético. Pueden ser estabilizadoras, funcionales, correctoras y protectoras.

¿QUÉ TIPO DE PRÓTESIS REEMBOLSA FONASA?

- ✓ Marcapaso.
- ✓ Prótesis total o parcial de cadera.
- ✓ Prótesis arteriales y vasculares, entre otras.

¿QUÉ TIPO DE ÓRTESIS REEMBOLSA FONASA?

- Bastón canadiense o trípode.
- Plantillas ortopédicas.
- Monitor de Glucosa.
- Sensor (Monitoreo continuo Glucosa).
- Lentes ópticos.
- Audífonos.
- Muletas.
- Talonera de goma.
- Órtesis Columna.

¿CÓMO SE ACTIVA?

Puedes hacerlo ingresando a www.fonasa.cl o en cualquiera de las sucursales de Fonasa.

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBES PRESENTAR PARA ACCEDER A LOS REEMBOLSOS?

- ✓ Cédula de identidad vigente.
- ✓ Receta original de la prescripción médica emitida hace menos de un año, la que debe contener: tu nombre y RUN; firma y nombre del profesional emisor de la orden, nombre de la prestación y su código (cuando corresponda).
- ✓ Boleta, factura o voucher (comprobante) que acredite la compra de elementos de prótesis y órtesis.

Cuando la boleta, factura o voucher (pago con débito o crédito), no entrega el detalle de lo comprado, además se deberá adjuntar un certificado de compra. Este deberá indicar los datos de la persona beneficiaria, el detalle del artículo adquirido y el número de operación o autorización que aparece impreso en el voucher o comprobante.



¿DÓNDE SOLICITO LOS REEMBOLSOS Y CUÁNTO SE DEMORA?

Si es por www.fonasa.cl, el reembolso se hará por transferencia bancaria, en un plazo de 5 días hábiles.

Si la solicitud la realizaste en alguna de las sucursales de Fonasa, puedes solicitarlo de dos maneras: en efectivo, recibiendo tu reembolso de forma inmediata o bien, por transferencia bancaria o vale vista, **en un plazo máximo de 5 días hábiles.**

¿CUÁL ES LA VIGENCIA PARA HACER UN REEMBOLSO?

Tienes un plazo de 5 años desde la fecha de compra. La boleta presentada debe tener fecha posterior a la orden médica.



Comunícate con nosotros y síguenos:



600 360 3000



FonasaChile



www.fonasa.cl



@Fonasa



@FonasaChile

AHÓRRATE
LA FILA

